

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>PERMISO POR ÚNICA OCASIÓN PARA EVENTO PÚBLICO</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	DDE_VB_07		
Consiste en la autorización o negativa que se otorga a aquellas personas físicas o jurídicas colectivas que realizan eventos ocasionalmente, tales como: espectáculos artísticos, culturales, deportivos, recreativos, particulares, religiosos y/o filmaciones, cuya finalidad sea entretener, ilustrar, informar o celebrar.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 123 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Artículo 87 Fracción IV y Artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 14 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México. Artículo 95, 99, 100, 101, 102, 103 y 104, y demás aplicables del Bando Municipal vigente de Valle de Bravo, México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso para evento público.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Varía de acuerdo al tiempo solicitado.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	N/A	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se pretende utilizar un espacio público o privado con la finalidad de realizar espectáculos artísticos, culturales, deportivos, recreativos, particulares, religiosos y/o filmaciones, cuya finalidad sea entretener, ilustrar, informar o celebrar.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Está sujeto a verificación para constatar el buen funcionamiento del evento, de acuerdo a lo autorizado y estipulado por la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO:	COPIAS anotar con número la cantidad de copias:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Presentar solicitud por escrito explicando logística del evento.		Sí	0	Artículo 87 Fracción IV y Artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 14 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México. Artículo 95, 99, 100, 101, 102, 103 y 104, y demás aplicables del Bando Municipal vigente de Valle de Bravo, México.	
Identificación oficial vigente.		No	1		
Carta poder con 2 testigos (en caso de no ser el titular del establecimiento).		Sí	0		
Anexar identificación oficial vigente, del quien acepta el poder y de cada uno de los testigos.		No	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Presentar solicitud por escrito explicando logística del evento.		Sí	0	Artículo 87 Fracción IV y Artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 14 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México. Artículo 95, 99, 100, 101, 102, 103 y 104, y demás aplicables del Bando Municipal vigente de Valle de Bravo, México.	
Identificación oficial vigente.		No	1		
Acta constitutiva.		No	1		
Carta poder con 2 testigos (en caso de no ser el titular del establecimiento).		Sí	0		
Anexar identificación oficial vigente, del quien acepta el poder y de cada uno de los testigos.		No	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Presentar solicitud por escrito explicando logística del evento.		Sí	0	Artículo 87 Fracción IV y Artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 14 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México. Artículo 95, 99, 100, 101, 102, 103 y 104, y demás aplicables del Bando Municipal vigente de Valle de Bravo, México.	
Identificación oficial vigente.		No	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		1. Ingresar solicitud con la documentación solicitada en la Ventanilla Única (ubicada en el edificio denominado "La Casona"). 2. Posteriormente a su aprobación y cotejo, se le estará llamando para que acuda a recoger su orden de pago, la cual, deberá ser pagada en la Ventanilla de Ingresos (ubicada en el mismo edificio). 3. Una vez efectuado el pago, se tiene que entregar una copia del recibo de pago (factura) en la Ventanilla Única. 4. Consecutivamente, se le estará llamando cuando esté listo su documento para que acuda a recogerlo a Ventanilla Única.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		10 días hábiles, a partir de que el ciudadano entrega documentación completa y copia del recibo de pago (factura) en Ventanilla Única.			

<b>COSTO:</b>	Número de veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización Vigente dependiendo el tipo de giro comercial.	Artículo 123 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO:	Sí	TARJETA DE CRÉDITO:	Sí	TARJETA DE DÉBITO:	Sí	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS):	No
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	La orden de pago se podrá pagar en la Ventanilla de Ingresos de la Tesorería Municipal, ubicada en el interior del edificio denominado "La Casona", Calle Porfirio Díaz, Número 102, Planta Baja, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:</b>	Es negativa cuando no se cumplen con los requisitos solicitados, así como, pretender utilizar un espacio inadecuado para ejercer la actividad como: espectáculos artísticos, culturales, deportivos, recreativos, particulares, religiosos y/o filmaciones, cuya finalidad sea entretener, ilustrar, informar o celebrar. Se otorga la autorización siempre y cuando cumpla los requisitos solicitados, haya efectuado el pago correspondiente y no cause perjuicio a la ciudadanía.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Económico.				Dirección de Desarrollo Económico.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Tamara Victoria Velázquez.					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	5 de febrero			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	100	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Valle de Bravo		
<b>C.P.:</b>	51200	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
726	26 2 80 60		143	N/A	desarrolloeconomico@valledebravo.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		N/A					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A			<b>MUNICIPIO:</b>	N/A		
<b>C.P.:</b>	N/A		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLE(S):</b>		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Quién puede solicitar este permiso?						
<b>RESPUESTA:</b>	Todas las personas físicas, así como las personas jurídicas colectivas que quieran realizar eventos ocasionalmente, tales como: espectáculos artísticos, culturales, deportivos, recreativos, particulares, religiosos y/o filmaciones, cuya finalidad sea entretener, ilustrar, informar o celebrar.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Es obligatorio tramitar un permiso para realizar un evento público?						
<b>RESPUESTA:</b>	Sí es obligatorio, en caso de no contar con un permiso, no podrá realizar la actividad						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Dónde puedo obtener más información sobre el permiso para evento público?						
<b>RESPUESTA:</b>	Puede acudir a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico, ubicadas en la calle 5 de Febrero, Número 100, Planta Alta, Lado Norte, Colonia Centro, Valle de Bravo, México, en donde se le atenderá y se le dará más información respecto a este trámite.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<b>ELABORÓ:</b>	<b>ESTADO BUENO</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
		07/03/2025.
Brandon Hernán Pablo Doroteo Enlace de Mejora Regulatoria	Directora de la Dirección de Desarrollo Económico	

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**